



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
PRESENTE**

C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, Presidenta Municipal de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 8, fracción II, inciso a, del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey; así como el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, tengo a bien someter a consideración de este Ayuntamiento la propuesta **DEL REPRESENTANTE CIUDADANO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, PARA ESTE AÑO 2013**, el cual se consigna bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 8 de noviembre del 2012 en sesión ordinaria este Ayuntamiento aprobó la integración al Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, no obstante se omitió al representante ciudadano al no haber fenecido el término de su cargo.

En el aludido artículo señala que el Representante Ciudadano ejercerá su función de manera honorífica y su designación será por un año, pudiendo ser ratificado por periodos de igual tiempo.

La propuesta que se realice para ocupar dicho cargo honorífico debe cumplir con los principios básicos de ser de probada honestidad y sobrada capacidad profesional, por lo importante de su función al interior del Comité y la trascendencia de los fallos del mismo.

Por lo antes expuesto, con las consideraciones citadas, y anexando copia del *Curriculum Vitae* de la persona propuesta, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de los siguientes:



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento para el año 2013, del C. JULIO CÉSAR CEPEDA VIRAMONTES como Representante Ciudadano ante el Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de Monterrey.

SEGUNDO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de internet *www.monterrey.gob.mx*

**A T E N T A M E N T E
MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE ENERO DEL 2013**

**LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
RÚBRICA**

**LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**